

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 236,83 €.

Sevilla, 22 de octubre de 2008.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Liquidación: En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente Notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Subdirector de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, Sevilla.

- Acto administrativo: Liquidación.

Núm. Expte.: 0472411582084 (Expte. núm. 006/08).

Interesado: Don Pedro Chaparro Hernández.

DNI: 28.347.666-M.

Último domicilio: C/ Garnacha, 49 (Urbanización Hacienda del Carmen), 41940, Sevilla.

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 197,16 €.

Núm. Expte.: 0472411585444 (Expte. núm. 012/07).

Interesada: Doña Concepción Rodríguez Castillo.

DNI: 75.471.281-R.

Último domicilio: C/ Montería, 1, 5 C (41006, Sevilla).

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 134,23 €.

Sevilla, 22 de octubre de 2008.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se noti-

fica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.	Apellidos, nombre y localidad	Contenido del acto
335/08	El Meali, Samira Algeciras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de I.M.S.
337/08	Del Can del Valle, Lucia Algeciras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de I.M.S.
399/08	Moreno de los Reyes, Josefa La Línea de la Concepción	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de I.M.S.
421/08	Tinoco Tinoco, M.ª Aroa San Fernando	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de I.M.S.
1458/08	Díaz Mora, Macarena Puerto Santa María	Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 12 de julio de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 223/08. Don Francisco de Haro Luna, que en relación con el expediente de protección abierto al menor F.H.G., se acuerda notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 21 de octubre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña María Lourdes Rodríguez Márquez del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña María Lourdes Rodríguez Márquez del trámite de audiencia en el procedimiento de acogimiento núm. 353-2008-1248-1, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acuerdo de fecha 25 de septiembre de 2008 sobre trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2008-1248-1, referente al menor S.P.R.M.

Se le significa que contra dicho acuerdo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Jaén, 20 de octubre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 21 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para notificación por edicto a don José Luis López Noll el acto que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de octubre de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don José Luis López Noll del acuerdo de traslado del Exp. núm. 355-2007-23-30 a la Generalitat de Cataluña, dado que la residencia familiar se encuentra en Salou (Tarragona) al encontrarse en paradero desconocido en los expedientes incoados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo, de fecha 16 de octubre de 2008, sobre el traslado del Expediente de Guarda núm. 355-2007-23-30 referente a los menores R.L.P. y A.J.L.P. a la Generalitat de Cataluña, dado que la residencia familiar se encuentra en Salou (Tarragona).

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 21 de octubre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 21 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Rafael García Fernández y doña Encarnación Campos Escobar del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de octubre de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a Rafael García Fernández y Encarnación Campos Escobar del Acuerdo de traslado y nuevo ingreso bajo la figura de Acogimiento Residencial del expediente núm. 353-2006-23-81 al encontrarse en paradero desconocido en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo, de fecha 10 de septiembre de 2008, sobre el traslado y nuevo ingreso bajo la figura de Acogimiento Residencial del Expte. núm. 3532006-23-81 referente a la menor S.G.C.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 21 de octubre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 22 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Josefa Anguita Linde del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de octubre de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Josefa Anguita Linde del Acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo del Expte. núm. 353-2008-1768-1, al encontrarse en paradero desconocido en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo, de fecha 1 de octubre de 2008, sobre el inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-1768-1 referente a la menor M.J.A.L.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 22 de octubre de 2008.- La Delegada (Dto. 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 17 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de bases para la selección de plazas de Policía Local.

Acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 16 de octubre de 2008, de bases para proveer en propiedad dos plazas de Policía Local vacantes en la Plantilla de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Admón. Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.